



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA ORD-RM-040/2023
4 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**PRESENTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PARA EL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚM. ADJ-IX-006/2023 CONTRATACIÓN
DE SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL PARA EL H.
AYUNTAMIENTO DE ROSARITO, B. C.**

En la ciudad de Playas de Rosarito, B. C., reunidos en la Sala de Regidores Sergio Brown, ubicada en las instalaciones de la Casa de Gobierno del Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, con domicilio en Calle José Haroz Aguilar núm. 2000, Fracc. Villa Turística, Rosarito, B. C., siendo las 10:19 horas del día lunes 4 de septiembre del año 2023, se realiza la presente SESIÓN ORDINARIA del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, B. C., para la presentación de la Justificación para la Adjudicación Directa por excepción a Licitación núm. ADJ-IX-006/2023 Contratación del Servicio de Actualización y Sistema de Gestión Catastral para el H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C., en apego a lo previsto por el artículo 30, artículo 32 y artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito B. C., con el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Presentación de la Justificación para la Adjudicación Directa por excepción a Licitación núm. ADJ-IX-006/2023 Contratación del Servicio de Actualización y Sistema de Gestión Catastral para el H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.
4. Análisis y votación de la propuesta de Justificación.
5. Presentación de la propuesta.
6. Análisis y votación de la propuesta.
7. Clausura de la Sesión

PUNTO NÚMERO 1 (UNO). LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

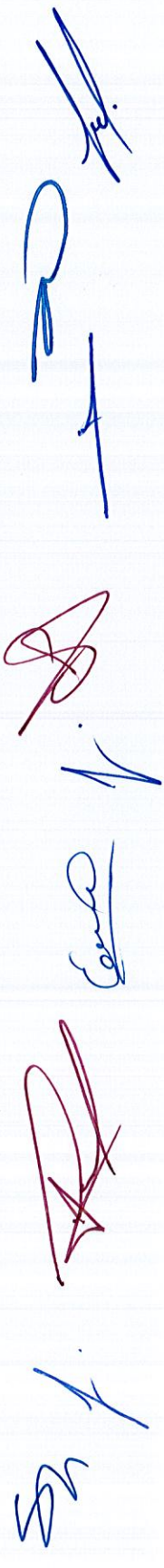
El Presidente del Comité, Oficial Mayor, C. David Cruz Ponce, por conducto de la Secretaria Técnica y Directora de Compras y Licitaciones, C. María Elizabeth Domínguez Martínez, procede a pasar la lista de asistencia de los miembros del Comité de Arrendamientos y Contratación de Servicios para Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, B. C., encontrándose presentes el C. David Cruz Ponce, Oficial Mayor y Presidente del Comité, con derecho a voz y a voto; el L.E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador, con derecho a voz, en su representación el L.A.E. Leonardo Daniel Mendívil Balderrama; el L.A.E. Manuel Zermeño Chávez, Tesorero Municipal, con derecho a voz y voto; el Lic. Miguel Ángel Moreno Ávila, Regidor Presidente de la Comisión de Administración Pública, con derecho a voz y a voto, en su representación la C. Angélica Serrano Denogean; el Lic. José Félix Ochoa Montelongo, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, con derecho a voz y voto; la Lic. Stephanie Gay Pequeño, Regidora Presidente de la Comisión de Transparencia, con derecho a voz y voto; la C. María de los Ángeles Gómez Ramos, Regidora Coordinadora de la Fracción del Partido Morena, con derecho a voz y voto, en su representación el C. Francisco Salinas; el Lic. Silvano Abarca Macklis, Regidor Fracción del Partido Independiente, con derecho a voz y a voto, en su representación la C. Yessica Denise Poblete Xolalpa; y, la C. María Elizabeth Domínguez Martínez, Secretaria Técnica del Comité y Directora de Compras y Licitaciones, con derecho a voz. Como invitados los representantes del área requirente, Dirección de Catastro, el Ing. Ricardo Rodríguez Morgan, Encargado de Despacho. **Por lo anterior, SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. Agotado este tema, se pasa al siguiente punto del orden del día.** -----

PUNTO NÚMERO 2 (DOS). LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Comité, Oficial Mayor, C. David Cruz Ponce, otorga el uso de la voz a la Secretaria Técnica, C. María Elizabeth Domínguez Martínez, para dar lectura al Orden del día, que es sometido a votación y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES.** Agotado este tema se pasa al siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO NÚMERO 3 (TRES). PRESENTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE DE ACTUALIZACIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE ROSARITO, B. C.

El Presidente del Comité, Oficial Mayor, C. David Cruz Ponce, cede el uso de la voz a la C. María Elizabeth Domínguez Martínez, Secretaria Técnica, a quien solicita lectura al siguiente punto del Orden del día. Enseguida, el C. David Cruz Ponce cede el uso de la voz al Ing. Ricardo Rodríguez Morgan, Encargado de Despacho de la Dirección de Catastro, para que presente la Justificación correspondiente a este procedimiento que es como se incluye:





Catastro

DEL AYUNTAMIENTO DEL
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
11.04
OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN DE CATASTRO.
OFICIO: DC/IX/435/2023
ASUNTOS: JUSTIFICACIÓN ADQUISICIÓN
SERVICIO

Playas de Rosarito, B.C., a 17 de agosto del 2023

C. DAVID CRUZ PONCE,
OFICIAL MAYOR DEL H. IX. AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-

ATENCIÓN: DIRECCIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES.

Mediante el presente reciba un cordial saludo y a su vez, se extiende la siguiente justificación que presenta la Dirección de Catastro Municipal para la contratación y adquisición de la Actualización y Sistema de Gestión Catastral presupuestada mediante requisición 1846, siendo la siguiente:

JUSTIFICACIÓN POR EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE "ACTUALIZACIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL", EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 31 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

1.- Antecedentes. Conforme lo previsto en el artículo 6 fracción V de la Ley del Catastro Inmobiliario del Estado de B.C., se precisa que el Catastro de la Propiedad Inmobiliaria de nuestro Estado se integrará cuando menos de registros, padrones y archivos que posean un sistema de información geográfica catastral, en cuyo contenido se maneje una base de datos gráfica de la cartografía catastral capturada y una base de datos para el padrón catastral alfanumérico, que facilite su consulta, identificación y brinde uniformidad a las gestiones de esta Dependencia.

En esa secuencia, ante el manejo de nuevas tecnologías y el exponencial desarrollo urbano de nuestra municipalidad, esta Dirección se encuentra ante la inminente necesidad de implementar un sistema completo que permita cubrir las funciones catastrales, siendo así que al día de hoy la sociedad mercantil denominada DESARROLLO GEOMATICO, S.A. DE C.V., constituida mediante escritura número 18,662 del volumen LVI (QUINCUGÉSIMO SEXTO) ante la Notaria Publica 81 ubicada en el Estado de Sinaloa con fecha del 08 de julio del 2013, inscrita ante el Servicio de Administración Tributaria con clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) DGE1307084N4, ofrece un servicio diferenciado de

OFICIALIA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO
4899
José María Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
CASA MUNICIPAL

(Handwritten signatures and initials in blue and red ink)

DIRECCIÓN DE CATÁSTRO.
OFICIO: DC 1A/493 2023
ASUNTOS JUSTIFICACIÓN ADQUISICIÓN
SERVICIO

Playas de Rosarito, B.C. a 17 de agosto de 2023

Actualización y Sistema de Gestión Catastral poco abundado en la disciplina de la ingeniería geomática, abarcando conocimientos en topografía, cartografía, fotogrametría, geodesia, sistemas de información geográfica (SIG), desde una variedad de campos como geometría y su procesamiento digital de imágenes, sistemas de gestión para bases de datos, estadísticas y tecnologías de internet, entre otros.

Esperando con ello obtener un sistema web de gestión que según los permisos y privilegios de los usuarios, permita plataformas con un interfaz amigable e intuitivo en el área de ventanilla, administrativo, inspecciones, graficación, seguimientos y dirección, así como un geoportal que funcione como visor para permitir la consulta cartográfica y SIG, eficientizando la actualización, valuación, emisión de constancias, administración de trámites, inspecciones, la conservación del archivo documental, entre otros beneficios.

2.- Descripción del servicio.

El servicio propuesto se compone con las siguientes actividades:

a) Realización de vuelos fotogramétricos para obtención de ortofotos y modelo digital de elevación, como insumo principal para actualización catastral.

Área aprox. cartografiar: 240km²

Cantidad de Cartas 1:1000: 387

Cantidad de Vuelos: 190

Vuelos bidireccionales

Altura de vuelo: 228 metros

Traslape: 80% longitudinal, 60% transversal

Resolución: 4 cm/píxel

b) Localización y gestión geográfica de predios no documentados en cartografía y padrón cartográfico, así como integrar a la cartografía aquellos que aún se encuentran incorporados.

c) Analizar todos los predios existentes y sus construcciones para identificar y vectorizar las actualizaciones en las localidades mencionadas a fin de contar con los

José Harón Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
Casa Municipal



DIRECCIÓN DE CATASTRO.
OFICIO: DC 1A/493 2023
ASUNTOS JUSTIFICACION ADQUISICION
SERVICIO

Playas de Rosario, B.C., a 17 de agosto de 2023

Actualización y Sistema de Gestión Catastral poco abundado en la disciplina de la ingeniería geomática, abarcando conocimientos en topografía, cartografía, fotogrametría, geodesia, sistemas de información geográfica (SIG), desde una variedad de campos como geometría y su procesamiento digital de imágenes, sistemas de gestión para bases de datos, estadísticas y tecnologías de internet, entre otros.

Esperando con ello obtener un sistema web de gestión que según los permisos y privilegios de los usuarios, permita plataformas con un interfaz amigable e intuitivo en el área de ventanilla, administrativo, inspecciones, graficación, seguimientos y dirección, así como un geoportal que funcione como visor para permitir la consulta cartográfica y SIG, eficientizando la actualización, valuación, emisión de constancias, administración de trámites, inspecciones, la conservación del archivo documental, entre otros beneficios.

2.- Descripción del servicio.

El servicio propuesto se compone con las siguientes actividades:

a) Realización de vuelos fotogramétricos para obtención de ortofotos y modelo digital de elevación, como insumo principal para actualización catastral.

Área aprox. cartografiar: 240km²

Cantidad de Cartas 1:1000: 387

Cantidad de Vuelos: 190

Vuelos bidireccionales

Altura de vuelo: 228 metros

Traslape: 80% longitudinal, 60% transversal

Resolución: 4 cm/píxel

b) Localización y gestión geográfica de predios no documentados en cartografía y padrón cartográfico, así como integrar a la cartografía aquellos que aún se encuentran incorporados.

c) Analizar todos los predios existentes y sus construcciones para identificar y vectorizar las actualizaciones en las localidades mencionadas a fin de contar con los



DIRECCIÓN DE CATASTRO.
OFICIO: DCAIX/493/2023
ASUNTOS: JUSTIFICACIÓN ADQUISICIÓN
SERVICIO.

Playas de Rosarito, B.C., a 17 de agosto del 2023

datos reales actuales de la cantidad de metros cuadrados de construcción en todos y cada uno de los predios existentes.

d) Depurar los polígonos que componen la cartografía catastral, manzanas, predios y otros elementos a fin de que no existan espacios en blanco que impidan la gestión geográfica o bien la hacen errónea en la localización y referenciación de los datos, reconstruyendo manzanas y predios.

e) Integrar la información de ortofotos, modelo de elevación, catastro y capas de los elementos urbanos que se digitalicen en formatos de acuerdo a los términos técnicos de la información que podrá ser incorporada al visor catastral municipal

Incluyendo infraestructura urbana, hidrología e inventario verde, banquetas y rampas.

f) Diseño, programación e implementación de herramientas para sistematización de la gestión catastral y visualizador geográfico municipal.

Se compondrá de las siguientes etapas:

I.- Conformar base de datos única en Geodatabase (padrón catastral alfanumérico y padrón cartográfico)

II.- Higiene de los datos, homogeneización, homologación y estandarización de la información.

III.- Vinculación de la información de ambos padrones (catastral alfanumérico y cartográfico)

IV.- Incorporar el catastro rústico al padrón catastral y vincular al padrón cartográfico.

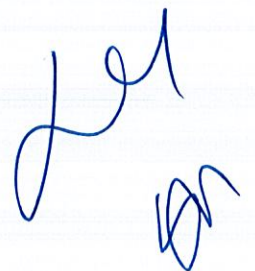
V.- Reingeniería de procesos técnicos y de atención al contribuyente.

VI.- Diseño e implementación de visualizador y gestor de la información catastral y geográfica del Municipio.

VII.- Módulo predial y gestión tributaria

VIII.- Módulo Notarios y peritos.

Características del Sistema de Gestión:



DIRECCIÓN DE CATASTRO.
OFICIO: DC/IN/493/2023
ASUNTOS: JUSTIFICACIÓN ADQUISICIÓN
SERVICIO.

Playas de Rosarito, B.C., a 17 de agosto del 2023

- Captura y mantenimiento de la información geográfica
- Información estructurada en capas (temas homogéneos de información) con selección de capas activas
- Carga de las bases de datos catastrales de Rústica y Urbana en formato vector y raster.
- Carga de ortofotos como imagen de fondo del vectorial
- Visualización y consulta de datos geográficos, tanto vector como raster, con herramientas como tipo GIS: zoom, panning, búsquedas, mediciones, perfiles del terreno, escalas y coordenadas UTM y tipos de información de objetos geográficos.
- Información de predios y parcelas y su información geométrica (superficies, perímetros, distancias, etc.)
- Servicio de atención e información al ciudadano en materia catastral desde las propias oficinas de catastro en ventanilla o remotamente en la WEB
- Emisión de certificaciones acreditativas de referencia catastral
- Emisión de fichas catastrales descriptivas y gráficas de los bienes inmuebles, naturaleza urbana y rústica (con datos de identificación catastral de la parcela, datos de la unidad fiscal, con/sin datos del titular)
- Prestación de servicio de elaboración e impresión de planos prediales
- Asociación de imágenes a referencias catastrales de rústica o de urbana (fotografías y otras)
- Facilita la gestión del impuesto a través del Módulo de Gestión Tributaria
- Permite la consulta, emisión de informes y confección de estadísticas.
- Incluye un sistema de gestión web y geoportal como visor y una plataforma web con acceso según permisos y privilegios, con interfaz amigable e intuitivo.

Los elementos de su servicio diferenciado son los siguientes:

- Los vuelos que realizan son en ambos sentidos, no solo en norte-sur. Esto supera en mucho el resultado con fines catastrales y el traslape que es muy superior al tradicional con mejores resultados.

José Hércules Aguilón, No. 2000, Fracc. Villa Turística
Casa Municipal





Subsecretaría de Transporte
Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección General Adjunta de Transporte y Control Aeronáutico
Dirección del Registro Aeronáutico Mexicano

4.1.5.0.5 - 1488 / 2020

Asunto: Folio de Registro RPAS

Ciudad de México a 03 SEP 2020

PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN
GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.

Presente:

Hago referencia a su comunicado electrónico, por medio del cual solicitó un folio de registro para el RPAS (sistema de aeronave pilotada a distancia) que se señala a continuación:

MARCA	MODELO	SERIE	PESO MÁXIMO DE DESPEGUE	CATEGORÍA	USO
GEOSCAN	201	046	8.000 KGS	PEQUEÑO	COMERCIAL

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 4, 6 y 47 fracción VI de la Ley de Aviación Civil; 3 fracción IX de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 1, 2, 4, 8, 10, 14 y demás aplicables del Reglamento del Registro Aeronáutico Mexicano; 21 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y párrafo 7.1 del Anexo 7 al Convenio de Aviación Internacional, Transitorio Cuarto del Decreto por el que se crea el Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, denominado Agencia Federal de Aviación Civil, le informo que después de revisar su solicitud y los documentos que anexo a la misma, se considera procedente emitir el siguiente folio de registro de RPAS:

FOLIO DE REGISTRO

MX-M-3-2009-002

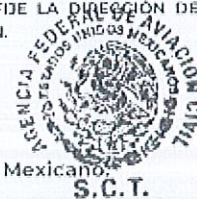
Al momento en el que la Autoridad Aeronáutica brinde respuesta, el solicitante asume la responsabilidad que pudiera resultar del mal uso del FOLIO DE REGISTRO otorgado por la Dirección del Registro Aeronáutico Mexicano, dependiente de la Agencia Federal de Aviación Civil; emitido exclusivamente para efectos declarativos y de manera complementaria a las autorizaciones correspondientes de otras Dependencias del Ejecutivo Federal con base a ordenamientos ordenamientos aplicables, y a la información presentada a través de medios electrónicos al Apéndice "K".

PARA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO SURTA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, DEBE CUMPLIRSE CON LOS REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO QUE FIJE LA DIRECCIÓN DE INGENIERÍA, NORMAS Y CERTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE AVIACIÓN.

Atentamente

Lic. Carlos Tarrab Quesnel

El Director del Registro Aeronáutico Mexicano, S.C.T.



REGISTRO AERONÁUTICO MEXICANO

NOTA: IMPRESO

Boulevard Adolfo López Mateos 598, Colonia Los Alpes, CP 06000
México Álvaro Obregón, CDMX

Tel: (55) 5221 9500
www.gob.mx/avi



2020
LEONORA VICARIO

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

DIRECCIÓN DE CATASTRO.
OFICIO: DCHN/433/2023
ASUNTOS JUSTIFICACIÓN ADQUISICIÓN
SERVICIO

Playas de Rosarito, B.C., a 17 de agosto del 2023.

3.- Fundamento legal.

Motivado en todos los argumentos expuestos en la presente justificación y con fundamento en lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 31 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, B.C., se determina la procedencia de la adjudicación directa. En virtud de tratar respecto a un servicio especializado en materia geodésica que incluye el manejo de equipo aeronautico.

Documentación adjunta:

- Propuesta de proyecto presentado por la moral Desarrollo Geomatico SA de CV para Actualización y Sistema de Gestión Catastral
- Requisición requisición 1846 elaborada por esta Dirección.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de la razón social Desarrollo Geomatico SA de CV. emitida por el Servicio de Administración Tributaria con folio 23NB2954737.

La información y documentos que se acompañan al presente han sido recabados por esta Dependencia con la finalidad de complementar los procedimientos que la Oficialía Mayor de este H. Ayuntamiento habrá de concretar con la empresa contemplada en la presente justificación, a fin de concretar la adquisición de los servicios requeridos.

Sin más por el momento, agradeciendo la atención brindada al presente, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

17 AGO 2023

C. RICARDO RODRIGUEZ MORGAN.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.
H. IX. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

CCP ARCHIVO
EOP 0811-1001

El C. David Cruz Ponce, Presidente del Comité, Oficial Mayor, pregunta a los miembros del Comité si tienen algún comentario. No habiendo más comentarios, se pasa al siguiente punto del Orden del día. -----

PUNTO NÚMERO 4 (CUATRO). ANÁLISIS Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE JUSTIFICACIÓN.

El C. David Cruz Ponce, Presidente del Comité y Oficial Mayor, por conducto de la C. Elizabeth Domínguez Martínez, Secretaria Técnica, somete a votación nominal la Justificación recién presentada:

TABLA 1. VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE JUSTIFICACIÓN			
NOMBRE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DAVID CRUZ PONCE	X		
MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ	X		
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	X		
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	X		
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	X		
STEPHANIE GAY PEQUEÑO	X		
SILVANO ABARCA MACKLIS	X		

POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES, QUEDA APROBADA LA JUSTIFICACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE ACTUALIZACIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE ROSARITO. Sin otro comentario, se pasa al siguiente punto del Orden del día. -----

PUNTO NÚMERO 5 (CINCO). PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

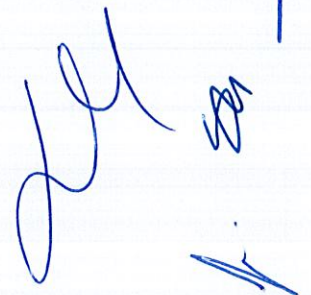
El C. David Cruz Ponce, Presidente del Comité y Oficial Mayor, a la C. Elizabeth Domínguez Martínez, Secretaria Técnica y Directora de Compras y Licitaciones, dar lectura a la propuesta siendo como se incluye:

NOMBRE DE LA EMPRESA: DESARROLLO GEOMATICO, S. A. DE C. V.

SUBTOTAL \$22'136,000.00 M.N.

IVA 16% \$3,541,760.00 M.N.

TOTAL \$25'677,760.00 M.N. (VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.



Sistemas de Información Geográfica
Geodesia
Topografía
Geotécnica
Construcción



Culiacán, Sinaloa, México
A 25 de Agosto de 2023

IX Ayuntamiento De Playas de Rosarito
Presente. –

At'n: Hilda Araceli Brown Figueredo
Presidente municipal de Playas de Rosarito
IX Ayuntamiento
Presente. –

Después de saludarle cordialmente le comento que la presente tiene la finalidad de darle a conocer nuestra propuesta de modernización del catastro municipal, que integra todas las etapas de la gestión catastral, la cual cuenta con los elementos de la normatividad y lineamientos oficiales vigentes. Las etapas de la propuesta y costos son (Se anexa al presente documento específico de procesos y entregables):

ETAPAS	UNIDAD DE ENTREGABLE	UNIVERSO ESTIMADO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ETAPA 1				
Red geodésica horizontal y vertical	Vértice geodésico	200	\$8,000.00	\$1,600,000.00
Vuelos fotogramétricos y sus derivados	Kilómetro cuadrado	240	\$62,000.00	\$14,880,000.00
ETAPA 2				
Cartografía catastral urbana	Carta vectorial, formato para escala 1:1000	387	\$3,000.00	\$1,161,000.00
Actualización de padrón catastral en superficie gravada Análisis de áreas públicas dentro del padrón catastral	Cuenta catastral actualizada	110000	\$14.50	\$1,595,000.00
ETAPA 3				
5.- Sistematización de la información y gestión catastral	Sistema de gestión y visor catastral	1	\$1,800,000.00	\$1,800,000.00
6.- Vinculación de la información catastral y registral	Cuenta catastral vinculada	110000	\$10.00	\$1,100,000.00
Subtotal				\$22,136,000.00
IVA				\$3,541,760.00
Total				\$25,677,760.00

Tiempos de ejecución y entregas por etapas

El proyecto es ejecutable y entregable antes del 31 de diciembre de 2023, de acuerdo al siguiente cronograma

Sistemas de Información Geográfica
Geodesia
Topografía
Geotécnica
Construcción



ETAPAS	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	1 Quincena	2 Quincena	1 Quincena	2 Quincena	1 Quincena	2 Quincena	1 Quincena	2 Quincena
ETAPA 1								
1.- Red geodésica horizontal y vertical								
a) Visita de localización e inventario de la Red de vértices								
b) Adecuación de monumento y densificación de la Red								
c) Posicionamiento y proceso de la Red Geodésica								
ETAPA 1								
2.- Vuelos fotogramétricos y sus derivados								
a) Plan de cobertura y apoyo terrestre								
b) Realización de vuelos fotogramétricos con RPAS								
c) Postproceso y obtención de ortofotos escala 1:1000								
ETAPA 2								
3.- Cartografía catastral urbana								
a) Análisis e higiene de la cartografía pre-existente y adecuación en su caso								
b) Vinculación de padrón allanamiento y cartográfico								
4.- Actualización de padrón catastral en superficie gravada y análisis de áreas públicas dentro del padrón								
a) Vectorización de áreas construidas omisas o nuevas utilizando la ortofoto.								
b) Actualización de los datos numéricos de construcciones.								
c) Integración del SIG con contenido cartográfico y allanamiento								
ETAPA 3								
5.- Sistematización de la información y gestión catastral								
a) Programación e integración del visor cartográfico								
b) Programación e integración del sistema de gestión catastral administrativo								
c) Capacitación, aplicación y fase de prueba								
6.- Vinculación de la información catastral y registral								
a) Recepción, análisis e higiene de la base de datos del registro público de la propiedad								
b) Vinculación de la información de catastro y RPP mediante la CURIP.								

De acuerdo a la necesidad operativa de trabajos de campo y su inversión significativa, le solicito un anticipo 50% del del costo total del proyecto equivalente a \$ \$11,068,000.00 más IVA, el cual será mediante afianzamiento.

Agradecido de su atención y consideraciones le reitero mi salud

Victor Hugo Camacho Inzunza
Representante legal de Desarrollo Geomático S.A. de C.V.

El C. David Cruz Ponce, Oficial Mayor, pregunta a los miembros del Comité si tienen algún comentario.

El Lic. Manuel Zermeño Chávez, Tesorero Municipal, haciendo uso de la voz, pregunta si la Dirección de Catastro, ya cuenta con el equipo técnico, las computadoras y el software para el aprovechamiento de todo este servicio que va a contratarse. El Ing. Ricardo Rodríguez Morgan, encargado de despacho de la Dirección de Catastro responde que el servicio es vía web, no se requiere computadora nueva ni software nuevo, ya que la información se almacena en el servidor. El Tesorero Municipal, menciona que el servicio deberá estar instalado a más tardar el día 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las etapas del proyecto y a entera satisfacción del área requirente. Les pregunta si tienen definidos los entregables del servicio y las fechas de entrega por etapas de los mismos. El Ing. Ricardo Rodríguez, confirma que sí.

La Lic. Stephanie Gay Pequeño, Regidora, pregunta quiénes van a tener acceso a esta información, ya que en el proyecto se menciona que van a tener acceso agentes inmobiliarios. El Ing. Ricardo Rodríguez, aclara que la empresa es quien menciona el acceso a todo el público, pero que como Ayuntamiento, de acuerdo con la Ley de Transparencia, se debe revisar el tema de reglamentos para definir a quienes se les dará acceso. Por el momento sólo tienen acceso al sistema que se tiene instalado los peritos adscritos a la Dirección de Catastro y a la misma Dirección de Catastro. La Regidora menciona que en el proyecto sí vienen mencionados distintos usuarios específicos y que en ese sentido es su pregunta. El Ing. Ricardo Rodríguez, reitera que eso lo menciona la empresa y que la Dirección de Catastro será quien controle el acceso a los usuarios adscritos a esta misma Dirección. La Regidora, Lic. Gay Pequeño, pregunta si la Dirección de Catastro será quien apruebe los agentes inmobiliarios que tendrían acceso a esta información. El Ing. Ricardo Rodríguez, responde que No.

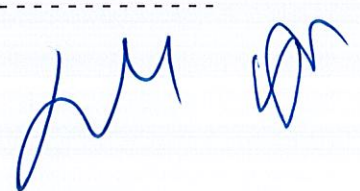
El Oficial Mayor, C. David Cruz Ponce, menciona que hace falta revisar el tema de quienes tendrán acceso a la información, pero que por el momento sólo quienes están adscritos a la Dirección de Catastro y los peritos adscritos.

El Lic. José Félix Ochoa Montelongo, comenta que por Ley sí estaría limitado quienes tendrían acceso a esta información, que la Ley lo limita.

La Regidora, Lic. Stephanie Gay Pequeño pregunta si esta decisión va a pasar por un filtro o si lo determinaría la Dirección de Catastro. El Ing. Rodríguez menciona que en este momento se tiene la misma situación con la consulta del sistema, que sólo pueden consultarlo las personas adscritas a la Dirección de Catastro.

El Lic. Leonardo Mendívil, Contralor Municipal, pregunta si cuando se refieren a usuarios de la propia Dirección de Catastro, ¿se trata de personal adscrito o cómo es? Si se identifica el nombre de la persona, el usuario, el puesto. El Ing. Ricardo Rodríguez, responde que sí, los usuarios son personal de la Dirección que se registran antes como administrador o el que hace los movimientos en el sistema.

El C. David Cruz Ponce, Oficial Mayor, solicita pasar al siguiente punto del Orden del día no habiendo más comentarios. -----



PUNTO NÚMERO 6 (SEIS). ANÁLISIS Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA.

El Presidente del Comité, C. David Cruz Ponce, solicita al Tesorero, Lic. Manuel Zermeño Chávez, presentar la **factibilidad financiera**, siendo de la siguiente:

Dirección de: Catastro (21)

Partida núm. 33303 Servicios de consultoría científica y técnica

Monto: \$25,718,000.00 M.N.

Tipo de recurso: Federal No Etiquetado

Una vez presentada la factibilidad y no habiendo más comentarios, el C. David Cruz Ponce, Oficial Mayor, comenta que antes de hacer la votación de la propuesta, como lo menciona el Tesorero Municipal, Lic. Manuel Zermeño Chávez, al momento de hacer el contrato de la contratación de este servicio, de la mano de Dirección de Catastro, se cuidará que se mencionen los entregables, que nos ayuden a confirmar los requerimientos técnicos y también les vamos a solicitar una carta de entera satisfacción. Asimismo, por tratarse de información importante, para consultas especializadas les vamos a invitar a solicitarlo por medio de oficio, para tenerlo contemplado. Si no hay más comentarios, enseguida se somete la propuesta a votación nominal la propuesta, por conducto de la C. Elizabeth Domínguez Martínez, Secretaria Técnica y Directora de Compras y Licitaciones, siendo los resultados como enseguida se incluyen:

TABLA 2. VOTACIÓN DE LA PROPUESTA			
NOMBRE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DAVID CRUZ PONCE	X		
MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ	X		
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	X		
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	X		
STEPHANIE GAY PEQUEÑO	X		
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	X		
SILVANO ABARCA MACKLIS	X		

POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES ES APROBADA LA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE ACTUALIZACIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE ROSARITO, B. C. A FAVOR DE LA EMPRESA DESARROLLO GEOMÉTRICO, S. A. DE C. V., POR LA CANTIDAD DE \$25,677,760.00 M.N. (VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO. Sin más comentarios, se pasa al siguiente punto del Orden del día. - - - -

PUNTO NÚMERO 7 (SIETE). ASUNTOS GENERALES.

El C. David Cruz Ponce, Presidente del Comité y Oficial Mayor, solicita a la Secretaria Técnica del Comité dar lectura al siguiente punto del Orden del día. Enseguida, pregunta a los miembros del Comité si tienen algún tema para agregar a esta Sesión. No habiendo más comentarios, se pasa al siguiente punto. -----

PUNTO NÚMERO 8 (OCHO). CLAUSURA DE LA SESIÓN.

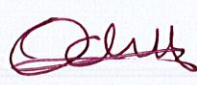
Haciendo el uso de la voz el Presidente del Comité, C. David Cruz Ponce, clausura la Sesión, siendo las 10:48 horas del mismo día. Se levanta la presente Acta con base a lo establecido en el artículo 19 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, B. C. -----

**FIRMAN COMO CONSTANCIA DE LO ACORDADO EN LA PRESENTE ACTA
EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CON PARA EL H. IX AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

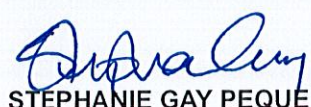

DAVID CRUZ PONCE
OFICIAL MAYOR


JAIME IBARRA ACEDO
SÍNDICO MUNICIPAL


MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ
TESORERO MUNICIPAL


JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
REGIDOR PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA


MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA


STÉPHANIE GAY PEQUEÑO
REGIDORA PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA


MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS
REGIDORA FRACCIÓN MORENA


SILVANO ABÁRCA MACKLIS
REGIDOR DE LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE


MARÍA ELIZABETH DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DE COMPRAS Y LICITACIONES